



Federación Chilena de Hockey y Patinaje

OF. N° 096-2022

ÑUÑO A, 14 DE MARZO DE 2022

DE : FEDERACION CHILENA DE HOCKEY Y PATINAJE

**A : SR. MIGUEL ANGEL MUJICA
PRESIDENTE
COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE**

Federación Internacional
De Roller Skating



Confederación
Panamericana de
Roller Skating



Confederación
Sudamericana
De Patín



Comité Olímpico
De Chile



Skateboarding

Secretaría
Ramón Cruz N°1176 of. 402
Ñuñoa - Santiago
Fono/Fax: 056-2-2724572
E-mail: patinchile@hotmail.com
Web: www.patinchile.com

Estimado, Señor Miguel Ángel Mujica, junto con saludar a Ud. y demás miembros de este Directorio, deseándoles que se encuentren bien en compañía de sus familias, la Federación Chilena de Hockey y Patinaje, en relación a la decisión tomada por este Directorio, en forma unánime, tal como indica el documento enviado, en desafiliar a nuestra Federación como socio activo del Comité Olímpico De Chile, "por estar imposibilitado de recibir recursos del estado por un periodo de un año". Se indica lo siguiente:

.- El Instituto Nacional de Deportes mediante Oficio IND/DN/DARC (O) S/N/2021, comunica a nuestra Federación el presupuesto asignado para el año 2021, Total \$612.210.440, en el Ítem AED de \$286.645.600, los administrará ADO y el Ítem Juveniles \$ 20.530.000 los administrará el Comité Olímpico, Indica el documento que para recibir estos fondos se debe llenar ficha de actividades acto realizado por nuestra federación (ya que la totalidad de las actividades 2021 se realizaron con los recursos asignados) y como indica el documento deben ser remitidas por correo electrónico al Señor Antonio Bermúdez, además de igual forma al Señor Paris Inostroza. Este procedimiento comprueba que nuestra Federación si recibió recursos del estado el año 2021, al igual que las demás federaciones que se encuentran bloqueadas. Recursos federativos provenientes del estado administrados por la Corporación ADO Chile, mediante los siguientes Proyectos: 2100042725, 2100042274, 2100042692, 2100042637, 2100042573, 2100042560, 2100042514, 2100042509, 2100042427, 2100042425, 2100042341, 2100042331, 210002277, 2100042269, 2100042263. Recursos provenientes del estado asignados a federación que fueron administrados por el Comité Olímpico mediante los siguientes Proyectos: 2100042727, 2100042149. (Se adjuntan copias de los documentos mencionados).

La situación planteada nos ha llevado a solicitar pronunciamiento a la Contraloría General De la Republica y otros organismos para que se indique si los recursos provenientes del presupuesto anual asignado a nuestra federación de parte del Instituto Nacional de Deportes y que por dictamen de los mismos fueron administrados por las Corporaciones de Derecho Privado, ADO Chile y el Comité Olímpico, corresponden a recursos del estado que nuestra federación recibió por la asignación presupuestaria año 2021.

Estimados señores miembros del Directorio de este Comité, por lo anteriormente expuesto es que se solicita tener a bien reconsiderar la medida tomada por Uds. de aplicar el Artículo noveno, letra d, de los Estatutos del Comité Olímpico de Chile, a nuestra Federación, ya que nuestra Institución SI recibió recursos del estado, asignados por el Instituto Nacional de Deportes para la gestión año 2021, a través de la administración de los recursos Ítems AED y pago de entrenadores nacionales, efectuada por este mismo Comité Olímpico, como por la Corporación ADO Chile, que el Señor Mujica preside.

Por Directorio de Federación Chilena de Hockey y Patinaje.



GUILLERMO MORA SANZANA
PRESIDENTE